



CAMBIOS DE GRUPO

ASIGNATURAS OPTATIVAS CON MÁS DE UN GRUPO

GRADO EN DERECHO

(PRIMER SEMESTRE)

CURSO 2024/2025

PLAZO: desde el lunes 16 hasta el jueves 19 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Este plazo se refiere únicamente a las asignaturas optativas del primer semestre en las que existan diferentes grupos.

Todas las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán automáticamente desestimadas y no darán lugar a la comunicación de la desestimación al solicitante.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: las solicitudes (previamente cumplimentadas, descargando el impreso disponible en la web de la Facultad) se entregarán en Secretaría de la Facultad, sin necesidad de cita previa.

MOTIVOS para solicitar el cambio de grupo de asignaturas optativas:

- **Coincidencia horaria con otras asignaturas.** El estudiante que alegue esta circunstancia deberá indicar en la solicitud la asignatura para la que solicita el cambio de grupo y aquella con la que se produce la coincidencia.
- **Cualquiera de las circunstancias señaladas, con carácter general, para el cambio de turno** de curso completo o de asignaturas obligatorias, que deberán ser acreditadas documentalmente.